



Factura: 001-100-000056776



20180101006P02062

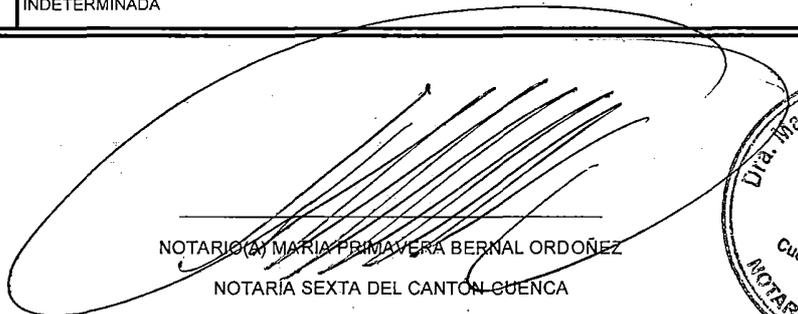
NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA

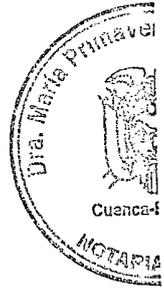
EXTRACTO



Escritura N°:	20180101006P02062						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ABRIL DEL 2018, (15:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO: POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	IMPORMAVIZ CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190319199001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ELSA LUCIA MERCHAN QUINDE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			CAÑARIBAMBA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

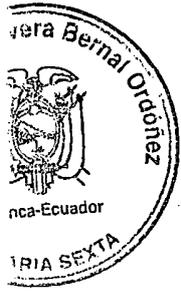

 NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



No. ESCRITURA	20180101006P02062
Código numérico secuencial	

ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA "COMPAÑÍA IMPORMAVIZ CIA. LTDA.", debidamente representada por la señora ELSA LUCIA MERCHAN QUINDE

CUANTIA: INDETERMIANDA

DI: 3 COPIAS

MB

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **LUNES DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDÓÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SÉXTA DEL CANTÓN CUENCA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, la señora **ELSA LUCIA MERCHAN QUINDE**, en calidad de Gerente y representante legal de la compañía **"IMPORMAVIZ CIA. LTDA."**, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente en calidad de documento habilitante, la compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, de ocupación comerciante; domiciliada en la calle Taday y Avenida Hurtado de Mendoza, parroquia Totoracocha de esta ciudad de Cuenca, con teléfono número 072800562, hábil en derecho para celebrar contratos y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia fotostática, debidamente certificada



por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **PRORROGA DE PLAZO y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMPORMAVIZ CIA. LTDA.**, de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece la señora **ELSA LUCIA MERCHAN QUINDE**, en calidad de Gerente y representante legal de la compañía "**IMPORMAVIZ CIA. LTDA.**", conforme se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente en calidad de documento habilitante, la compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, de ocupación comerciante; domiciliada en esta ciudad de Cuenca, hábil en derecho para celebrar contratos y contraer obligaciones.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía **IMPORMAVIZ CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor René Durán Andrade, Notario público sexto del Cantón Cuenca, en fecha diecisiete de abril del año dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el catorce de mayo del año dos mil tres, bajo el número ciento noventa y seis. b) La compañía **IMPORMAVIZ CIA. LTDA.**, aumento su capital mediante escritura



pública de aumento de capital por capitalización de utilidades y reforma de estatuto otorgada ante el doctor René Durán Andrade, Notario público Sexto del Cantón Cuenca, en fecha veinte y uno de septiembre del año dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el veinte y siete de octubre del año dos mil cinco, bajo el número cuatrocientos ocho. c) Mediante escritura pública celebrada ante el notario vigésimo primero del cantón Cuenca, en fecha veinte y dos de julio del año dos mil quince, se realizó la división de las participaciones entre los herederos del causante señor Luis Mario Vizhñay Nieves. d) La compañía **IMPORMAVIZ CIA. LTDA.**, aumento su capital mediante escritura pública de aumento de capital por capitalización de utilidades y reforma de estatuto otorgada ante el doctor René Durán Andrade, Notario público Sexto del Cantón Cuenca, en fecha veinte y uno de septiembre del año dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el veinte y siete de octubre del año dos mil cinco, bajo el número cuatrocientos ocho. e) La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida el día veinte de marzo del año dos mil dieciocho, resolvió entre otras cosas, prorrogar el plazo establecido en el artículo cuarto de la escritura pública de constitución de la compañía por veinte años más a partir de la fecha de su inscripción en el registro mercantil del cantón Cuenca y, como consecuencia de ello, reformar el Estatuto de la Compañía en su artículo CUARTO, como consta del acta y certificación que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento.



TERCERA.- PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS:

Conforme los antecedentes que quedan expuestos, la señora ELSA LUCIA MERCHAN QUINDE, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "IMPORMAVIZ CIA. LTDA.", declara bajo juramento: que el plazo de duración de la compañía IMPORMAVIZ CIA. Ltda. queda prorrogado en veinte años más a partir de la fecha de su inscripción en el registro mercantil del cantón Cuenca, en consecuencia, de lo resuelto por la Junta Universal Extraordinaria de Socios por tanto queda reformado el Estatuto de la Compañía, por tanto su artículo cuarto dirá: "ARTICULO CUARTO: El Plazo de duración de la compañía se prorroga en veinte años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cuenca. La compañía podrá disolverse antes del plazo indicado, o podrá prorrogarse, sujetándose a las disposiciones legales pertinentes. **CUARTA.- ACEPTACION:** La compareciente en la calidad que interviene acepta las cláusulas constantes en el presente instrumento por estar de acuerdo con sus estipulaciones y por convenir a los intereses de su representada. **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía es indeterminada. Usted señora Notaria se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Blanca Ximena Defaz Andrade, Abogada matricula número dos mil ciento treinta del Colegio de Abogados del Azuay. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere. SIGUEN DOCUMENTOS HABILITAN-----

TES:



IMPORMAVIZ CIA. LTDA.
IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES



NOTARIA Cuenca, 28 de enero de 2014



1061

Sra.
Lucia Merchán.
Presente.-

Por medio del presente, cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía IMPORMAVIZ Cia. Ltda., en sesión llevada a cabo el día lunes 27 de enero de 2014, resolvió nombrar a usted al cargo de GERENTE de la compañía, por un periodo estatutario de CINCO AÑOS.

Tales estatutos Sociales constan en la Escritura Pública de constitución de la compañía, otorgado de fecha 17 de abril de 2003, ante el Dr. René Durán Notario Sexto de este Cantón, e inscrita en el registro mercantil del Cantón Cuenca, en fecha 14 de mayo del mismo año, bajo el número 196.

En el ejercicio de su cargo corresponde a usted, la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,


Ing. Maria E. Espinoza
SECRETARIA AD-HOC

NOTA DE ACEPTACION.- Yo Lucia Merchán, deajo expresa constancia, que en esta misma fecha acepto el cargo de GERENTE de la compañía IMPORMAVIZ Cia. Ltda.

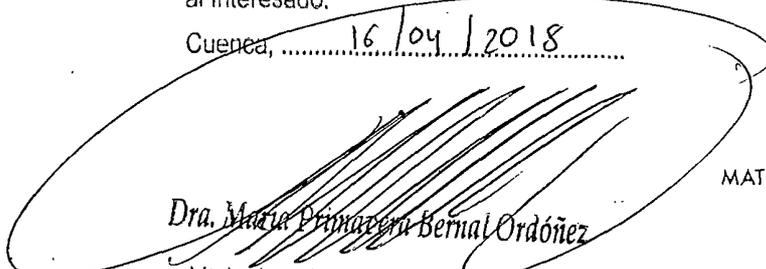
Atentamente,


Sr. Lucia Merchán
CÍ: 010110757-1

La Dra. María Primavera Bernal Ordóñez Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la ley Notarial. Da fe: Que la fotocopia que antecede y que consta enfojas es igual al original que se exhibe y devuelve al Interesado.

Cuenca, 16 / 04 / 2018




Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta Cuenca

MATRIZ CUENCA: Antisana s/n y Cajas (Totoracocha)

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1061

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	741
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	175
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/01/2014
FECHA ACEPTACION:	28/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORMAVIZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101107571	MERCHAN QUINDE ELSA LUCIA	GERENTE	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014.

ABC. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

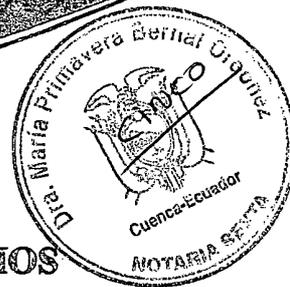
CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN:
FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE
SE PRESENTÓ PARA SU CONSTATAción.

CUENCA 31 DE CI DE 2014

J. Mantua Barras U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA



IMPORMAVIZ CIA. LTDA.
IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS IMPORMAVIZ CIA LTDA

En la Ciudad de Cuenca, siendo los veinte días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las 8:00 horas, en el local social ubicado en las calles Antisana 9-92 y Cajas de la ciudad de Cuenca, se encuentran presentes los siguientes socios: C.B.A. MERCHÁN QUINDE ELSA LUCIA con 45.000 participaciones de capital, ECON. VIZHÑAY MERCHÁN ALVARO DANILLO con 45.000 participaciones de capital, ING.COM. VIZHÑAY MERCHÁN PABLO VLADIMIR con 45.000 participaciones de capital y SR. VIZHÑAY NIEVES LUIS ROBERTO con 15.000 participaciones de capital, los mismos que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa.

Con estos antecedentes y amparados en la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Universal, preside la Junta el Presidente ING.COM. PABLO VIZHÑAY y actúa como secretaria Ad. Doc. la C.B.A. LUCÍA MERCHÁN de manera unánime se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Conocer sobre las observaciones emitidas por la Super de Cías Valores y Seguros
3. Revisión del libro de actas e informe de Gerencia respecto a actas faltantes.
4. Prórroga de plazo de la duración de la Compañía. Y reforma de estatuto.

Se pasa a conocer y tratar el orden del día:

1.- Constatación del quórum

Una vez constatada la presencia de los socios del capital social pagado conforme los antecedentes señalados, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Socios de IMPORMAVIZ CIA. LTDA, queda válidamente constituida para tratar el siguiente punto del orden del día

2.- Conocer sobre las observaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. Sobre este punto la Sra. Gerente da lectura del Oficio N° SCVS-IRC-2018-00015717-0 recibido el 12 de Marzo del presente año, donde lo socios ratifican lo actuado por la Sra. Gerente así como sus disposiciones de aplicación al departamento contable respecto a la aplicación de las NIIF para provisión de cartera, revaluación de activos; así también conminan a la Sra. Contadora a la continua aplicación de la normativa contable conforme las disposiciones legales de compañías.

MATRIZ CUENCA: Antisana 9-92 y Cajas (Totoracocha)
Telfs.: (07) 2870482 / (07) 2870483 / 07 2870487 / Fax: 07 2870485

E-mail: impormaviz@outlook.es / impormaviz@etapanet.net

SUCURSAL GUAYAQUIL: Ciudadela la Garzota M85 Camilo Nevarez 2A N-E y Cuarto Pasaje
Telfs.: (04) 2655329 / (04) 2655345 / (04) 2655570 / (04) 2655828 / (04) 2655838

E-mail: impormaviz.gye@gye.satnet.net

3.- Revisión del libro de actas e informe de Gerencia respecto a actas faltantes. Respecto a este punto la Sra. Gerente informa que el personal administrativo delegado, ha hecho una revisión y búsqueda exhaustiva de las actas en los archivos de la empresa, encontrándose únicamente las correspondientes al año 2005 y a los años 2013 al 2017, evidenciándose un faltante de actas de los años 2003 y 2006 al 2012. La persona encargada de esta documentación laboró hasta el año 2014 y no dejó especificado su ubicación por lo tanto se deja constancia este faltante; por lo que se han tomado medidas para disminuir riesgos y repeticiones de este inconveniente.

4.- Prórroga de plazo de la duración de la Compañía y reforma de estatuto. Por unanimidad los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa, deciden prorrogar el plazo de duración de la Compañía por veinte años, manifestando que se realice los trámites necesarios para su ejecución. Por ende la reforma del estatuto correspondiente.

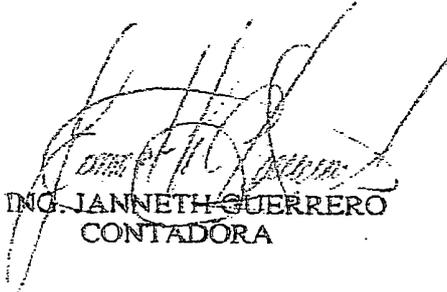
Siendo las 10:00 de la mañana, los socios dan por concluida esta sesión y para constancia firman los asistentes;


CBA. LUCIA MERCHAN
GERENTE Y SOCIA


ECON. DANILO VIZHNAY
SOCIO

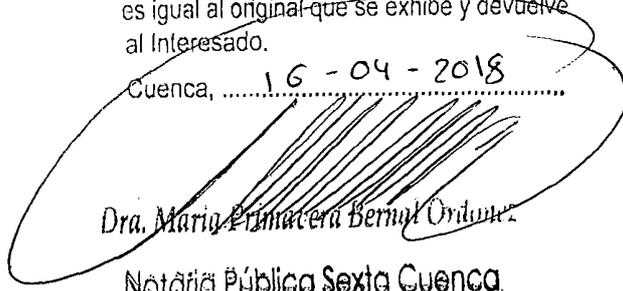

ING. PABLO VIZHNAY
PRESIDENTE Y SOCIO


SR. ROBERTO VIZHNAY
SOCIO


ING. JANNETH GUERRERO
CONTADORA

La Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso
de la atribución 5 del art. 18 de la ley
Notarial. Da fe: Que la fotocopia que
antecede y que consta en ...095...fojas
es igual al original que se exhibe y devuelve
al Interesado.

Cuenca, 16-04-2018


Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez

Notaria Pública Sexta Cuenca



IMPORMAVIZ CIA. LTDA.
 IMPORTADORA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES



CERTIFICACIÓN:



Yo Elsa Lucía Merchán Quinde en mi calidad de secretaria Ad. Doc **CERTIFICO** que en la Junta Universal de Socios de la empresa Impormaviz Cía. Ltda. efectuada el 20 de marzo de 2018, los socios representantes del cien por ciento del capital suscrito y pagado por unanimidad han decidido prorrogar el plazo de duración de la compañía por veinte años

Cuenca, 12 de Abril de 2018

Atentamente,

CBA Elsa Lucía Merchán Quinde
 0101107571

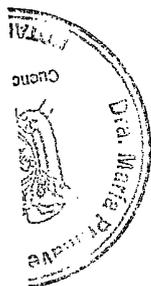
La Dra. María Primavera Bernal Ordóñez Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso de la atribución 5 del art. 18 de la ley Notarial. Da fe: Que la fotocopia que antecede y que consta enfojas es igual al original que se exhibe y devuelve al interesado.

Cuenca, 16/04/2018

Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
 Notaria Pública Sexta Cuenca

ESPAÑO EN BLANCO

ESPAÑO EN BLANCO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101107571

Nombres del ciudadano: MERCHAN QUINDE ELSA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VIZHÑAY NIEVES LUIS MARIO

Nombres del padre: MERCHAN DELGADO VICTOR

Nombres de la madre: QUINDE ORTEGA MAGDALENA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CLAVIJO SICHA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 188-113-49288



188-113-49288

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

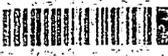
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE Na. 010110757-1
CIUDADANIA
APELIDOS Y NOMBRES
MERCHAN QUINDE
ELSA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1993-02-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
LUIS MARIO
VIZHAY NIEVES



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERCHAN DELGADO VICTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINDE ORTEGA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUEENCA
2014-02-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-19

V3343V2222



010923876



DIRECTOR GENERAL

FINAN DEL CEDULADO



NOTARIA SEXTA
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



018
JUNTA No

018 - 263
NÚMERO

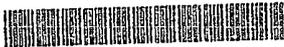
0101107571
CEDULA

MERCHAN QUINDE ELSA LUCIA
APELIDOS Y NOMBRES



AZUAY
PROVINCIA
CUEENCA
CANTON
SAN BLAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZCNA:



La Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso
de la atribución 5 del art. 18 de la ley
Notarial. Da fe: Que la fotocopia que
antecede y que consta enfojas
es igual al original que se exhibe y devuelve
al Interesado.

Cuenca, 16/04/2018

Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta Cuenca



HASTA AQUÍ DOCUMENTOS HABILITANTES de la escritura pública de prorroga de plazo y reforma de estatutos de la compañía "IMPORMAVIZ CIA, LTDA.", debidamente representada por su gerente la señora ELSA LUCIA MERCHAN QUINDE. Y, leída que le fue por mí, la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto. Se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.

Sra. ELSA LUCIA MERCHAN QUINCE

C.C. 0101107571

DRA. MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA



Se otorgó ante mi y en fe de ello contero esta... *primera*... copia, que firmo y sello el mismo día de su celebración.

Dra. María Primavera Bernal Ordóñez

Notaria Pública Sexta Cuenca

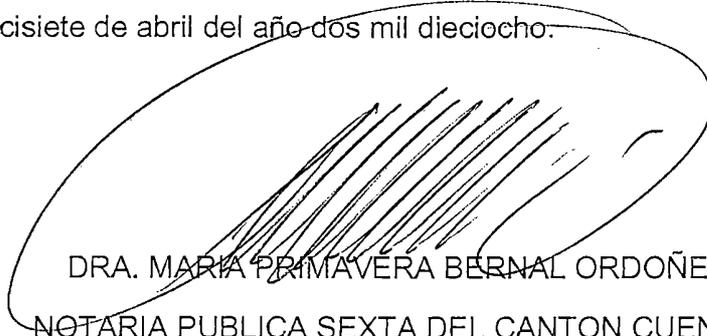
Nº. ESCRITURA

20180101006O00499

Código numérico secuencial

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución simultánea de Compañía "IMPORMAVIZ CIA. LTDA". he anotado la PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada mediante la escritura pública que antecede.

Cuenca, diecisiete de abril del año dos mil dieciocho.



DRA. MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARIA PUBLICA SEXTA DEL CANTON CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 5453

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16712
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	268
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101107571	MERCHAN QUINDE ELSA LUCIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /CUENCA /16/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORMAVIZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL







Factura: 001-100-000056814



20180101006000499

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101006000499

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ABRIL DEL 2018, (11:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	862

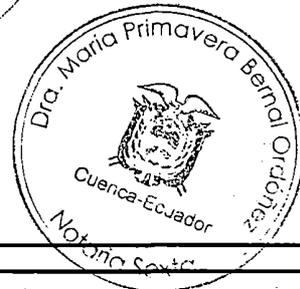
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMPORMAVIZ CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190319199001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101006000499



MATRIZ	
FECHA:	17 DE ABRIL DEL 2018, (11:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA IMPORMAVIZ CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	862

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMPORMAVIZ CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190319199001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018

A

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDÓÑEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA



4/